

N° 3029

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 181 de Martes 02-10-18

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 176. 01-10-2018

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 20.952

LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO

EXPEDIENTE N.º 20.953

LEY PARA INCENTIVAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EXPEDIENTE N.º 20.956

LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS, REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20.957

LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLO DEL SECTOR COMUNAL

EXPEDIENTE N.º 20.958

REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 9211, PREMIOS NACIONALES DE CULTURA, DE 04 DE MARZO DE 2014

EXPEDIENTE N.º 20.959

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 96 Y 97 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES

EXPEDIENTE N.º 20.961

LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXPEDIENTE N.º 20.962

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL

EXPEDIENTE N.º 20.963

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 95, 52 Y 107 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20.965

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO OCTAVO DEL CANTÓN DE TILARÁN DENOMINADO CABECERAS

EXPEDIENTE N.º 20.967

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N.º 7509, PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LAS MUNICIPALIDADES QUE ALBERGAN MONOCULTIVOS

EXPEDIENTE N.º 20.968

REFORMA DEL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20.969

LEY MARCO PARA REGULARIZAR LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA A BASE DE FUENTES RENOVABLES

EXPEDIENTE N.º 20.970

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20.972

DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93, EL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 113 Y EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL (LEY PARA FORTALECER EL DERECHO A LA VIDA DE CADA NIÑO Y NIÑA)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41318-H

ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS BEBIDAS ENVASADAS SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO, EXCEPTO LA LECHE Y SOBRE LOS JABONES DE TOCADOR

DECRETO N° 41319-H

ACTUALIZACIÓN DE TRAMOS DE RENTA PARA EL IMPUESTO AL SALARIO, PERÍODO FISCAL 2019

DECRETO EJECUTIVO N° 41320-H

ACTUALIZACIÓN DE TRAMOS DE RENTA PARA PERSONAS JURÍDICAS Y FÍSICAS CON ACTIVIDADES LUCRATIVAS, PERIODO FISCAL 2019

ALCANCE DIGITAL N° 175. 01-10-2018

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clíc)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 20.865

LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE N.º 20.917

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO

EXPEDIENTE N.º 20.920

REFORMA DEL ARTÍCULO 75, INCISO H), DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA

EXPEDIENTE N.º 20.922

LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, N.º 8904, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010

EXPEDIENTE N.º 20.923

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.º 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

EXPEDIENTE N.º 20.924

REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE N.º 20.941

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

EXPEDIENTE N.º 20.943

LEY PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

EXPEDIENTE N.º 20.944

LEY DE INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

EXPEDIENTE N.º 20.945

REFORMA DE LA LEY N.º 9445, DE 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO

EXPEDIENTE N.º 20.946

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS

EXPEDIENTE N.º 20.947

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.º 7586

EXPEDIENTE N.º 20.951

LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE COLABORATIVO DE PERSONAS

EDICTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PERÍODO ORDINARIO SESIÓN ORDINARIA N° 072 ORDEN DEL DÍA

ORDINARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015 ORDEN DEL DÍA

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTOS VARIOS

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CASO AMRHEIN Y OTROS VS. COSTA RICA SENTENCIA DE 25 DE ABRIL DE 2018

- [EDUCACIÓN PÚBLICA](#)
- [JUSTICIA Y PAZ](#)

- AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

MEDIANTE EL ACUERDO N° 12, TOMADO EN LA SESIÓN 119-2018, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes informa que en cumplimiento de los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 24, 25, 26, 27 y 34 del Reglamento de Elecciones del Colegio, en la sesión extraordinaria 39-2018, celebrada el 03 de julio de 2018, se acordó en firme lo siguiente:

a) Convocatoria a elecciones: convocar a todas las personas colegiadas que conforman el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a participar en el proceso electoral para la elección de la totalidad de cargos de Junta Directiva y Fiscalía para el periodo 2019-2022. El ejercicio del sufragio será por medio de votación directa y secreta, y se celebrará el primer sábado el mes de marzo, la fecha será el sábado 02 de marzo de 2019, de las ocho horas a las dieciséis horas.

b) Convocar a los colegiados que conforman el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a participar en la inscripción de candidaturas para la elección nacional de la totalidad de los cargos de Junta Directiva y Fiscalía para el periodo 2019-2022. Los puestos sometidos a elección serán: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Prosecretaría, Tesorería, Vocalía I, Vocalía II y Fiscalía.

c) El Tribunal abre la inscripción de candidatos por un periodo de 22 días naturales, iniciando en el primer día hábil del mes de noviembre.

d) En caso de no inscribirse ninguna agrupación política se abrirá un periodo de inscripción de 5 días hábiles finalizando el 29 de noviembre.

e) Las solicitudes deberán presentarse en la secretaría del Tribunal Electoral en la Sede de Alajuela, cumpliendo con todas las formalidades legales y reglamentarias del Colegio podrán acceder a la normativa del Colegio por medio de la página web.

Asimismo, con fundamento en el artículo 19 de la Ley 4770, se habilitarán todas las regionales que posee el Colegio en territorio nacional, para recibir la documentación de inscripciones a nivel nacional, cumpliendo con todas las formalidades legales y reglamentarias del Colegio.

Para ver las imágenes solo en *La Gaceta* en formato PDF

f) El Tribunal les informa a las agrupaciones políticas o candidatos que deben contar con disponibilidad de tiempo para cumplir con el curso de inducción denominado “Los Órganos Colegiados y Su Funcionamiento”. En este mismo orden de ideas, las personas candidatas deben contar con disponibilidad de tiempo para asistir a sesiones, estudiar proyectos, elaborar informes y cumplir con los deberes funcionales de cada cargo.

g) Se informa a todas las personas colegiadas que cumplan con los requisitos y que deseen inscribir sus agrupaciones o candidatura para dichos puestos elegibles antes mencionados, según el transitorio II de la Ley 9420.

h) De conformidad con la normativa vigente se ordena la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial *La Gaceta*, dos veces, una inmediatamente y otra en la primera semana de octubre. Además, en la página web oficial del Colegio, así como postearlo semanalmente cada ocho días en el Boletín Oficial, en el Facebook y los distintos medios internos del Colegio, en el periodo de setiembre, octubre y noviembre.

i) Para cualquier duda o notificación favor comunicarse al correo oficial del Tribunal tribunalelectoral@colypro.com.

M.Sc. Erick Vega Salas, Presidente Tribunal Electoral. — (IN2018263936).

NOTIFICACIONES

- ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Consulta Judicial a los Tribunales y Autoridades de la República

HACE SABER:

PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la consulta judicial que se tramita con el número 17-014216-0007-CO promovida por Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Sección Primera, del Segundo Circuito Judicial de San José, en lo referente a los Artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Expropiaciones. Ley N° 9286 del 11 de noviembre del 2014, se ha dictado el voto número 2018-013705 de las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, que literalmente dice:

«Se evacua la consulta formulada en el sentido de que la reforma operada a los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley N° 9286 del 11 de noviembre de 2014, denominada Reforma Integral de la Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones, de 3 de mayo de 1995 y sus reformas, resulta inconstitucional por infringir el trámite sustancial previsto en el artículo 167 de la Constitución Política. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Se dimensionan los efectos de esta sentencia, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, de modo que, se establece y se declara que el artículo 215 del Código Procesal Contencioso - Administrativo recupera su vigencia, consecuentemente los casos con sentencia de primera instancia y estén pendientes del trámite de apelación, deberán continuar tramitándose ante el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda; aquellos casos que fueron fallados por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda, en materia de procesos de expropiación, mantendrán su curso y sus resoluciones incólumes. La magistrada Sánchez Navarro pone nota. Comuníquese este pronunciamiento a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial *La Gaceta* y publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial*. Notifíquese.»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 23 de agosto del 2018.

Roberto Vinicio Mora Mora

Secretario a. í.

O. C. Nº 364-12-2017. — Sol. Nº 68-2017-JA. — (IN2018276101).